

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°10, Asistente Social, Coordinadora HPV 1 y 2.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de difusión para las actividades de HPV 2.
- 2.- Que, esta compra se financiará con Programa al HPV 2.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos de difusión para actividades HPV II, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LIMITADA., Rut: 77.415.130-3, según orden de compra N° 3864-682-CM19, por un monto de \$523.308 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)